

LUXEMBURGO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LUXEMBURGO COMO ESTADO DE EJECUCIÓN

1. ¿Desde cuándo se aplica el nuevo sistema de la orden europea a Luxemburgo?.

Desde el 26 de marzo de 2004, en relación con hechos cometidos con posterioridad al 7 de agosto de 2002.

2. ¿A qué autoridad debe enviarse una orden europea dirigida a Luxemburgo?

Si la orden se ha remitido vía SIS-SIRENE, una vez que se comunique la detención, la orden deberá enviarse a la autoridad judicial luxemburguesa que indique SIRENE.

Si la orden se envía directamente, y la persona no ha sido detenida, al *procureur d' Etat* territorialmente competente para ordenar la detención de la persona reclamada.

Si la orden se envía directamente y la persona ha sido detenida, al *procureur d' Etat* en función del lugar donde se haya practicado la detención.

3. ¿En qué idioma debe enviarse una orden europea dirigida a Luxemburgo?

La orden europea debe enviarse en francés, alemán o inglés, o bien en español acompañada de una traducción a cualquiera de esos idiomas.

4. ¿Debe enviarse el original?

Debe enviarse el original o copia certificada conforme de la orden europea

5. ¿En qué plazo debe enviarse?

Si se produce la detención como consecuencia de la introducción de un señalamiento en el SIS, la orden europea deberá enviarse en 6 días hábiles a contar desde la detención de la persona reclamada.

6. ¿A través de qué medios de transmisión?

Las autoridades luxemburgesas no han hecho ninguna especificación al respecto. En principio, será posible utilizar el correo ordinario o el fax.

7. ¿Cómo puede la autoridad judicial de emisión remitir observaciones a las autoridades luxemburgesas?.

Contactar con el *procureur d' Etat* territorialmente competente.

También puede recurrirse a la oficina SIRENE.

LUXEMBURGO

7. Direcciones útiles.

1. Parquet Général (Fiscalía General)

Tél. (00352) 47 59 81-336 horario de oficina

Teléfono de servicio fuera de este horario: (00352) 021 224 652.

Fax : (00352) 47 05 50

Correo electrónico: parquet.general@mj.etat.lu,

2. Parquet auprès du tribunal d'arrondissement de Luxembourg (Fiscalía en el Tribunal de Distrito de Luxemburgo)

Tél (00352) 47 40 76 horario de oficina

Fax : (00352) 46 06 87

Teléfono de servicio fuera de este horario:

(via red de información de las Fuerzas del Orden RIFO) (00352) 113

Fax RIFO : (00352) 49 97 23 98

3. Parquet auprès du tribunal d'arrondissement de Diekirch (Fiscalía en el Tribunal de Distrito de Diekirch)

Tel: (00352) 80 32 14-1, (00 352) 80 32 14-45 horario de oficina

Fax : (00352) 80 24 84

Teléfono de servicio fuera de este horario:

(via red de información de las Fuerzas del Orden RIFO) (00352) 113

Fax RIFO : (00352) 49 97 23

4. Cabinet d'instruction auprès du tribunal d'arrondissement de Luxembourg (Sala de instrucción en el Tribunal de distrito de Luxemburgo)

Tél: 00 352 47 59 81-454 horario de oficina

Teléfono de servicio fuera de este horario: (00352) 021 22 46 54

Fax : (00352) 46 05 73

5. Cabinet d'instruction auprès du Tribunal d'arrondissement de Diekirch : (Sala de instrucción en el Tribunal de distrito de Diekirch)

Tél. : (00352) 80 32 14-23